POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

TERMECQ S.A.S ha establecido la "Política de selección y uso de Elementos de Protección Personal y Dotación", la cual deberá ser rigurosamente seguida por Trabajadores, Contratistas y Visitantes. La protección de la salud y seguridad de los colaboradores es un compromiso fundamental para TERMECQ S.A.S, motivo por el cual se han elaborado directrices específicas para la apropiada selección, adquisición, suministro, uso, cuidado y mantenimiento de los elementos de protección personal (EPP).

ES RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR:

- Proporcionar a cada colaborador los elementos de protección personal correspondientes a los riesgos identificados en su labor, junto con la dotación pertinente.
- Impartir capacitación sobre el uso y mantenimiento adecuados de los elementos y equipos de protección personal.
- Garantizar el correcto uso de los elementos y equipos de protección personal por parte de los trabajadores.
- Realizar inspecciones periódicas para evaluar el estado y la idoneidad de los elementos y equipos de protección personal.
- Sustituir de inmediato los elementos y equipos de protección personal que muestren signos de deterioro.
- Suministrar la dotación de elementos de protección personal conforme al uso y la matriz de EPP.
- Cumplir con los periodos establecidos por la ley para la entrega de la dotación de elementos de protección personal.

ES OBLIGATORIO DE LOS TRABAJADORES

- Utilizar y conservar de manera adecuada los elementos y equipos de protección personal necesarios para llevar a cabo sus tareas.
- Informar al jefe inmediato y/o al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la ausencia o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.
- Abstenerse de iniciar labores si no cuenta con los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.

- Reportar la falta de uso o uso incorrecto de los elementos y equipos de protección personal por parte de colegas o personal a su cargo.
- Mantener una presentación personal adecuada mediante el uso diario de la dotación proporcionada.

El no cumplimiento, por parte del empleado, de las instrucciones y normas de seguridad dará lugar a las correspondientes sanciones estipuladas en el reglamento interno de la empresa.



REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA ANDREA DUQUINO C